

BICSA Capital, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

Informe y Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

Índice para los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1 - 2
Estados Financieros:	
Estado de Situación Financiera	3
Estado de Utilidades Integrales	4
Estado de Cambios en el Patrimonio	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7 - 22

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva de
BICSA Capital, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de BICSA Capital, S. A. (la “Compañía”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los estados de utilidades integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Administración determine sea necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también, evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones importantes efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

A la Junta Directiva de
BICSA Capital, S. A.
Página 2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otro Asunto

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, fueron auditados por otra Firma de Auditores en cuyo informe fechado 18 de marzo de 2015, expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados. Nuestra opinión de auditoría no está calificada con relación a este asunto.

18 de marzo de 2016
Panamá, República de Panamá

Notas a los Estados Financieros **31 de diciembre de 2015**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

1. Información General

BICSA Capital, S. A. (la “Compañía”), es una sociedad anónima organizada bajo las leyes de la República de Panamá por Escritura Pública No.7,189 extendida en la Notaría Novena del Circuito de Panamá, el día 26 de agosto de 2011, e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, a la Ficha 745556, Documento 2035439, el día 30 de agosto de 2011. La Compañía es una subsidiaria poseída en un 100% por Banco Internacional de Costa Rica, S. A. (la “Compañía Matriz”).

La Compañía obtuvo licencia de Casa de Valores la cual fue otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución No. SMV – 363-2012 de fecha 29 de octubre de 2012. La Compañía inició operaciones el día 27 de mayo de 2013. A partir del 2 de junio de 2014, la Compañía recibió aprobación de la Bolsa de Valores de Panamá para operar como Puesto de Bolsa Asociado.

La oficina principal de la Compañía se encuentra ubicada en el edificio BICSA Financial Center, Piso No.50, calle Aquilino de la Guardia y avenida Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

2. Base de Preparación

Declaración de Cumplimiento

Estos estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Compañía el 18 de marzo de 2016.

Nuevas Normas, Enmiendas o Interpretaciones Adoptadas por la Compañía

No hay normas y enmiendas adoptadas por primera vez para el año que inició el 1 de enero de 2015 que hayan tenido un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

Nuevas Normas y Enmiendas aún no Adoptada en la Compañía

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas a normas contables han sido publicadas, pero no son mandatorias para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, y no han sido adoptadas anticipadamente en la Compañía. La evaluación del impacto de estas nuevas normas se presenta a continuación:

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

2. Base de Preparación (Continuación)

Nuevas Normas y Enmiendas aún no Adoptada en la Compañía (continuación)

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros. La NIIF 9 se refiere a la clasificación, reconocimiento, medición y baja de los activos financieros y pasivos financieros e introduce nuevas reglas para la contabilidad de cobertura. En julio de 2014, el IASB realizó cambios adicionales en las reglas de clasificación y medición, y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Estas últimas enmiendas completan ahora la nueva norma de instrumentos financieros

La Compañía todavía está en proceso de evaluar el impacto total de la NIIF 9. Esta norma es efectiva para los períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018 y se permite la adopción anticipada.

- NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes. El IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta norma reemplazará la NIC 18, que abarca contratos de bienes y servicios y la NIC 11 que cubre los contratos de construcción. La nueva norma se basa en el principio de que los ingresos se reconocen cuando el control del bien o servicio es transferido a un cliente, por lo que el concepto de control sustituye al concepto actual de los riesgos y beneficios. La Norma permite un enfoque retrospectivo modificado para la adopción. Bajo este enfoque las entidades reconocerán ajustes transitorios en las utilidades retenidas en la fecha de la aplicación inicial sin reestructurar el período comparativo. Solo se necesitará aplicar las nuevas reglas a los contratos que no se han completado en la fecha de la aplicación inicial. La Administración está evaluando el impacto de esta nueva norma actualmente, y no se puede estimar el impacto de la adopción de esta norma en los estados financieros. Esta norma es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018 y se permite la adopción anticipada.

No existen otras normas, enmiendas e interpretaciones emitidas y que aún no son efectivas que podrían tener un impacto material en la Compañía.

Por la naturaleza de las operaciones financieras que mantiene la Compañía, la adopción de estas normas podría tener un impacto importante en los estados financieros, aspecto que está en proceso de evaluación por la gerencia.

Base de Medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, exceptuando los valores disponibles para la venta, los cuales se presentan a su valor razonable.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad significativas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están expresados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, la cual se considera como la moneda funcional de la Compañía.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista y depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos.

Valores de Inversión

Los valores de inversión son clasificados a la fecha de negociación, e inicialmente medidos al valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción, y son subsecuentemente contabilizados, basados en las clasificaciones mantenidas de acuerdo a las características del instrumento y la finalidad para la cual se determinó su adquisición. Las clasificaciones utilizadas por la Compañía se detallan a continuación:

Valores Disponibles para la Venta

En esta categoría se incluyen las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas por plazo indefinido, que se pueden vender en respuesta a las necesidades de liquidez, a los cambios en las tasas de interés, tasas de cambio monetario o precios de mercado de las acciones. Estas inversiones se miden a valor razonable y los cambios en el valor se reconocen directamente en el estado de cambios en el patrimonio usando una cuenta de valuación hasta que sean vendidos o redimidos (dados de baja) o se ha determinado que una inversión se ha deteriorado en valor; en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el estado de cambios en el patrimonio se incluye en el resultado de operaciones en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas en moneda extranjera por los valores disponibles para la venta son reconocidas en el estado de resultados. Cuando el valor razonable de las inversiones en instrumentos de capital no puede ser medido confiablemente, las inversiones permanecen al costo.

Ingreso por Comisiones

Generalmente y por la naturaleza de las operaciones de la Compañía, las comisiones sobre corretaje de valores y otros servicios son reconocidos como ingreso cuando el servicio relacionado es brindado. Las comisiones de corretaje de valores y otros servicios están incluidas como “comisiones ganadas” en el estado de resultados.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta estimado es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

4. Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Compañía se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el estado de situación financiera se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Compañía tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Compañía está sujeta a las regulaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por la Compañía son los riesgos de crédito, contraparte, mercado, liquidez o financiamiento, y operacional, los cuales se describen a continuación:

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero que es propiedad de la Compañía no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Compañía de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que la Compañía adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo de la Compañía establecen que el Ejecutivo Principal de la Compañía vigile periódicamente la condición del instrumento financiero en el estado de situación financiera a través de consultas electrónicas en fuentes externas.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

4. Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros (Continuación)

Riesgo de Crédito (continuación)

La Compañía da seguimiento a la concentración del riesgo de crédito por ubicación geográfica, la cual se detalla así:

	Inversiones		Depósitos en Bancos	
	2015	2014	2015	2014
Valor bruto en libros	<u>334,300</u>	<u>77,912</u>	<u>436,013</u>	<u>627,524</u>
Concentración geográfica				
Panamá	334,300	77,912	420,552	606,727
Costa Rica	-	-	460	995
Estados Unidos de América	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15,001</u>	<u>19,802</u>
	<u>334,300</u>	<u>77,912</u>	<u>436,013</u>	<u>627,524</u>

Riesgo de Contraparte

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra o venta de títulos-valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

Las políticas de administración de riesgo señalan límites de contraparte, que determinan, en cada momento, el monto máximo de exposición neta a transacciones por liquidar que la Compañía puede tener con una contraparte.

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Compañía se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios de las acciones y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos que están fuera del control de la Compañía.

Para mitigar este riesgo, la Compañía ha establecido una política que consiste en administrar y monitorear los distintos factores que puedan afectar el valor del instrumento financiero. Su administración y monitoreo se realiza a través de reuniones periódicas conformadas por personal clave, donde se presenta la información pertinente y se toman las medidas necesarias.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que esas exposiciones se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

4. Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros (Continuación)

Riesgo de Liquidez o Financiamiento

Consiste en el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con todas sus obligaciones, por causa, entre otros, de la falta de liquidez de los activos.

Las políticas de administración de riesgo, establecen límites de liquidez que determinan la porción de los activos de la Compañía que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de plazo.

El Acuerdo No.4-2011 del 27 de septiembre de 2011 y modificado por el Acuerdo No.8-2013 del 18 de septiembre de 2013 de la Superintendencia del Mercado de Valores, establece que la Compañía debe mantener en todo momento un volumen de inversiones de activos de bajo riesgo y elevada liquidez, que será como mínimo del diez por ciento (10%) (2014: 10%) de la totalidad de sus pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año.

La información detallada de las inversiones realizadas para la cobertura del coeficiente de liquidez, es presentada por la Compañía, de manera mensual a la Superintendencia del Mercado de Valores.

El cuadro a continuación muestra los activos financieros de la Compañía, agrupados por sus respectivos vencimientos remanentes:

	Vencimiento A más de 90 Días	Vencimiento de 1 - 3 Años	Sin Vencimiento	Total
31 de diciembre de 2015				
Activos				
Depósitos en bancos a la vista	-	-	436,013	436,013
Depósitos en bancos a plazo	256,426	-	-	256,426
Valores de inversión disponible para la venta	-	251,000	83,300	334,300
	<u>256,426</u>	<u>251,000</u>	<u>770,313</u>	<u>1,026,739</u>
Pasivos				
Otros pasivos	<u>30,970</u>	-	-	<u>30,970</u>

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

4. Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros (Continuación)

Riesgo de Liquidez o Financiamiento (continuación)

	Vencimiento A más de 90 Días	Vencimiento de 1 - 3 Años	Sin Vencimiento	Total
31 de diciembre de 2014				
Activos				
Depósitos en bancos	-	-	627,524	627,524
Valores de inversión disponibles para la venta	-	-	77,912	77,912
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>705,436</u>	<u>705,436</u>
Pasivos				
Otros pasivos	1,323	-	-	1,323

Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Compañía, personas, tecnología e infraestructuras, factores externos y aspectos legales, que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento con respecto a los estándares corporativos generalmente aceptados. El objetivo de la Compañía es el de manejar el riesgo operacional, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación de la Compañía.

Administración de Capital

El Acuerdo No.3-2006 de 29 de marzo de 2006, modificado por el Acuerdo No.4-2011 del 27 de septiembre de 2011 y modificado por el Acuerdo No.8-2013 del 18 de septiembre de 2013 de la Superintendencia del Mercado de Valores, establece que la Compañía deberá constituir y mantener libre de gravámenes, en todo momento, un patrimonio total mínimo de US\$350,000 (2014: US\$350,000). Según lo establecido en el Acuerdo No.8-2013, emitido por la Superintendencia de Mercado de Valores, en su artículo 4-A, la Compañía, tiene la obligación de capital adicional sobre los montos en custodia en forma directa o a través de un tercero autorizado. En el caso de la Compañía, las custodias existentes mantienen dominio en jurisdicción reconocida, lo que corresponde a un monto adicional de capital correspondiente al 0.04% de la cartera en custodia equivalente a US\$27,701 (2014: US\$14,523).

En lo concerniente a la normativa de la Bolsa de Valores de Panamá, en el Manual de Reglas de Capital, Anexo 2 los puestos de Bolsa tienen una exigencia adicional de fondos de capital en relación al nivel de actividad, no inferior a un 25% de los gastos de estructura cargados a resultados en el período anterior.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

4. Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros (Continuación)

Administración de Capital (continuación)

Para estos efectos, la Compañía entregará mensualmente, informes donde haga constar que está cumpliendo con estos requisitos.

La Compañía mantiene un patrimonio neto de US\$942,088 (2014: US\$669,113), lo cual cumple con la adecuación de capital requerida por el ente regulador.

El capital total mínimo corresponde al capital de la Compañía y está representado por las siguientes cuentas: capital social suscrito y pagado; las ganancias o pérdidas generadas en ejercicios anteriores y la utilidad o pérdida generada del ejercicio.

La Administración de la Compañía es la encargada de monitorear el cumplimiento de los requerimientos mínimos de capital.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios cotizados en los mercados o cotizaciones de precios de negociantes. Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía determina los valores razonables usando otras técnicas de valoración.

Para los instrumentos financieros que no se negocian frecuentemente y que tienen poca disponibilidad de información de precios, el valor razonable es menos objetivo, y su determinación requiere el uso de grados de juicio variables que dependen de la liquidez, la concentración, la incertidumbre de factores del mercado, los supuestos en la determinación de precios y otros riesgos que afectan el instrumento específico.

La Compañía establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la administración de la Compañía pueda acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: Datos de entrada distintos de precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, determinados con base en precios). Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valoración donde los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

4. Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros (Continuación)

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros (continuación)

- Nivel 3: Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

Otras técnicas de valoración incluyen valor presente neto, modelos de flujos descontados, comparaciones con instrumentos similares para los cuales haya precios de mercado observables, y otros modelos de valuación. Los supuestos y datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración incluyen tasas de referencia libres de riesgo, márgenes crediticios y otras premisas utilizadas en estimar las tasas de descuento y precio de acciones.

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la Administración de la Compañía para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el estado de situación financiera:

Depósitos a la Vista en Bancos

Para estos instrumentos financieros, su valor razonable representa el monto por cobrar a la fecha del reporte.

Valores de Inversión

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía mantiene Letras del Tesoro por US\$251,000, con vencimiento al año 2019 y acciones de capital por un monto de US\$83,300 (2014: US\$77,912); ambas inversiones se clasifican como Nivel 2 de valor razonable.

5. Estimaciones y Juicios Críticos

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbre y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

Medición a Valor Razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición o, en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la Compañía tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

5. Estimaciones y Juicios Críticos (Continuación)

Medición a Valor Razonable (continuación)

Cuando es aplicable, la Compañía mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos instrumentos, tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Compañía utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

El valor razonable de un depósito a la vista no es inferior al monto a pagar cuando se convierta exigible, descontado desde la primera fecha en la que pueda requerirse el pago.

La Compañía reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

6. Depósitos en Bancos

Los depósitos en bancos están representados por colocaciones en la Compañía Matriz y en otras instituciones bancarias, detalladas a continuación:

	2015	2014
Depósitos a la vista en Compañía Matriz	321,417	236,187
Depósitos a la vista - otras instituciones bancarias	114,596	391,337
Depósitos a plazo en bancos	<u>256,426</u>	<u>-</u>
Total depósitos en bancos	692,439	627,524
Menos:		
Depósitos en bancos con vencimiento originales mayores a 90 días	<u>256,426</u>	<u>-</u>
Efectivo en el estado de flujos de efectivo	<u><u>436,013</u></u>	<u><u>627,524</u></u>

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

7. Valores de Inversión

Los valores de inversión disponible para la venta se detallan a continuación:

Valores Disponibles para la Venta

Los valores disponibles para la venta consisten en Letras del Tesoro Nacional con vencimiento en junio de 2019 y acciones de capital:

	2015	2014
Letras del Tesoro	251,000	-
Acciones de capital	<u>83,300</u>	<u>77,912</u>
Total de acciones	<u><u>334,300</u></u>	<u><u>77,912</u></u>

8. Impuesto sobre la Renta

De acuerdo a regulaciones fiscales vigentes, las compañías incorporadas en Panamá están exentas del pago del impuesto sobre la renta sobre las ganancias provenientes de operaciones extranjeras, de los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos locales, de títulos de deuda del gobierno de Panamá y de las inversiones en valores listados en la Superintendencia del Mercado de Valores y negociados en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

En Panamá, según lo establece el artículo 699 del Código Fiscal, modificado por el artículo 9 de la Ley No.8 del 15 de marzo de 2010, el impuesto sobre la renta para las personas jurídicas dedicadas al negocio de la Casa de Valores y puesto de bolsa en la República de Panamá, deberán calcular el impuesto de acuerdo a la siguiente tarifa: 25%.

La conciliación entre la utilidad financiera antes de impuesto sobre la renta y la utilidad fiscal se detalla a continuación:

	2015	2014
Utilidad financiera antes del impuesto sobre la renta	360,421	143,538
Ingresos exentos y no gravables	(6,426)	(3,826)
Costos y gastos no deducibles	<u>6,005</u>	<u>287</u>
Utilidad fiscal	<u><u>360,000</u></u>	<u><u>140,000</u></u>
Impuesto sobre la renta estimado (tasa 25%)	<u><u>90,000</u></u>	<u><u>35,000</u></u>

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

8. Impuesto sobre la Renta (Continuación)

La Compañía mantiene saldo de pérdidas fiscales acumuladas por US\$42,375 (2014: US\$59,816). Generalmente, las pérdidas fiscales acumuladas podrían utilizarse durante cinco años a razón de 20% por año. Estas pérdidas fiscales acumuladas disponibles, se distribuyen como sigue:

Año	Monto
2016	17,441
2017	17,441
2018	7,493

La Ley No.8 de 15 de marzo de 2010 introduce la modalidad de tributación presunta del impuesto sobre la renta, obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil dólares (US\$1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y (b) la renta neta gravable que resulte de aplicar, al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables a su renta neta gravable bajo el método ordinario para el período fiscal de que se trate, podrán solicitar a la Dirección General de Ingresos (DGI) que les autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales por los tres últimos años, de acuerdo con regulaciones fiscales vigentes en Panamá.

9. Acciones Comunes

El capital en acciones se compone de 700 (2014: 700) acciones comunes autorizadas, emitidas y pagadas con un valor nominal de US\$1,000 cada una.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

10. Saldos y Transacciones entre Partes Relacionadas

El estado de situación financiera incluye saldos y transacciones entre partes relacionadas, las cuales se resumen así:

	2015	2014
Activo		
Depósitos en bancos – Casa Matriz	<u>321,417</u>	<u>236,187</u>
Ingresos		
Comisiones ganadas – Casa Matriz	<u>387,790</u>	<u>215,692</u>

La Compañía se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de una entidad relacionada, cuyos servicios administrativos son compartidos por compañías relacionadas sin cargo alguno.

11. Monto Administrado de Cuentas de Clientes

La Casa de Valores brinda el servicio de intermediación y custodia de valores. Esta actividad se ejerce al amparo de una Licencia de Casa de Valores, por cuenta y riesgo de clientes, los cuales se detallan a continuación:

	Posición y Efectivo de Terceros
2015	
Valores en custodia local	46,671,175
Valores en custodia internacional	20,571,927
Efectivo en corresponsales internacionales	9,688
Efectivo en bancos locales	<u>1,999,205</u>
Total	<u>69,251,995</u>

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

11. Monto Administrado de Cuentas de Clientes (Continuación)

	Posición y Efectivo de Terceros
2014	
Valores en custodia local	22,312,102
Valores en custodia internacional	2,535,298
Efectivo en corresponsales internacionales	-
Efectivo en bancos locales	<u>460,846</u>
Total	<u><u>36,308,246</u></u>

Todos los activos de terceros son controlados en cuentas de orden que no son parte del estado de situación financiera de la Casa de Valores.

12. Aspectos Regulatorios

Ley de Valores en Panamá

El mercado de valores en la República de Panamá está regulado por el Decreto Ley No.1 del 1 de 8 de julio de 1999, el cual ha sido modificado por la Ley No.67 de 1 de septiembre de 2011 que establece el sistema de coordinación y cooperación interinstitucional entre los entes de fiscalización financiera y crea la Superintendencia del Mercado de Valores.

Las atribuciones de la Superintendencia del Mercado de Valores incluyen, entre otras: probar, suspender y cancelar ofertas públicas; expedir, suspender, revocar y cancelar las licencias de las bolsas de valores, centrales de valores, casas de valores, asesores de inversiones, ejecutivos principales, corredores de valores, analistas, y administradores de inversión; establecer reglas de buena conducta comercial y normas éticas; y prescribir la forma y el contenido de estados financieros y otra información.

En el año 2013, el ente regulador emitió el Acuerdo No.8-2013 por el cual se modifican reglas que están dentro del Acuerdo No.4-2011 sobre capital adecuado, capital total mínimo requerido, relación de solvencia, coeficiente de liquidez y concentraciones de crédito que deben atender las Casas de Valores en Panamá.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

12. Aspectos Regulatorios (Continuación)

Ley de Valores en Panamá (continuación)

A continuación se presenta una descripción sobre reglas modificadas en el Acuerdo No.8-2013 de la Superintendencia del Mercado de Valores y los índices sobre cada una de estas disposiciones:

- Adecuación de un mínimo de capital requerido de trescientos cincuenta mil dólares (US\$350,000);
- Requerimiento adicional de capital por la prestación del servicio de custodia;
- Requerimiento de solvencia del ocho por ciento (8%) del total de sus activos y posiciones fuera de balances;
- Clasificación y ponderación de los activos para riesgo de crédito;
- El volumen de inversiones en activos líquidos será mínimo del diez por ciento (10%) de la totalidad de sus pasivos exigibles con plazo a un año;
- Depósitos a la vista no superiores a 90 días de al menos la suma promedio mensual de los gastos mensuales generales y administrativos multiplicado por 4;
- Certificaciones de auditoría periódica en las cuentas de inversión de clientes; y
- Disposiciones de cumplimiento de solvencia semanal y adecuación de capital mensual.

Con base a dicho Acuerdo, el coeficiente de liquidez calculado, es el siguiente:

	2015	2014
Total de activos aptos para el cumplimiento de la relación de liquidez	<u>855,313</u>	<u>705,436</u>
Total de pasivos exigibles menores a un (1) año	<u>120,970</u>	<u>36,323</u>
Mínimo de liquidez requerido 30%	<u>36,291</u>	<u>10,897</u>
Excedente	<u>819,022</u>	<u>694,539</u>

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

12. Aspectos Regulatorios (Continuación)

Reglas sobre Capital de la Bolsa de Valores de Panamá

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de las Reglas sobre Capital de la Bolsa de Valores de Panamá, a continuación se detallan los principales índices/montos regulatorios de la Compañía:

	<u>Mínima</u>	<u>Fechas</u>	<u>Máximas</u>	<u>Fechas</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Relación de solvencia	587.71%	26/Mar./2015	944.63%	24/Feb./2015	712.29%
Fondos de capital	745,853	13/Ene./2015	1,179,921	2/Nov./2015	935,761
Coefficiente de liquidez	566,187	1/Abr./2015	778,661	9/Oct./2015	772,701
	<u>Mínima</u>	<u>Fechas</u>	<u>Máximas</u>	<u>Fechas</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Relación de solvencia	793.98%	13/Nov./2014	952.14%	12/Dic./2014	901.47%
Fondos de capital	657,645	13/Nov./2014	789,017	12/Dic./2014	747,025
Coefficiente de liquidez	501,891	10/Mar./2014	739,240	12/Dic./2014	626,529

Hemos revelado los valores máximos y mínimos de liquidez, mediante el cómputo de los activos líquidos diarios, toda vez que no es posible calcular el indicador de liquidez debido a que BICSA Capital, S. A. no presenta Pasivos a Corto Plazo en diversos días del período en estudio.

Durante el período en evaluación la Compañía no presentó situaciones de concentración.